



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la resolución N° 605/91,

SE RESUELVE:

Hacer saber por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a la auxiliar principal de 5a. señora María Alejandra Sullivan que deberá estarse a lo allí dispuesto.

Regístrese, remítase copia de la presente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive style.